

Ciudad de México a 23 de julio de 2020

A todas las personas afiliadas a la ARSEE,

Esperando se encuentren muy bien, les comunicamos que, en nuestra próxima **ASAMBLEA ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2020 (dentro de las actividades del 13° Congreso de Administración Escolar Online), uno de los puntos a tratar es el relevo de los cargos del Consejo Directivo que se desocupan este año por cumplir con el tiempo establecido en estatutos; esta vez se elegirán a los nuevos integrantes de los siguientes nombramientos:

- **Secretario**, actualmente ocupado por el Mtro. Luis Manuel Barroso Navarro (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente).
- **Primer vocal**, actualmente ocupado por el Mtro. Álvaro Pulido Quintanar (Universidad Panamericana Guadalajara).
- **Segundo Vocal**, actualmente ocupado por la Mtra. María Antonieta Martínez Rodríguez (Universidad Latinoamericana).

Con lo anterior, y en cumplimiento a los derechos que por estatutos ustedes tienen en calidad de asociados, se les convoca para que nos envíen nombre(s) de asociado(s) que proponen o sus datos (en caso de autopropuesta) para ocupar los mencionados lugares en el Consejo Directivo de ARSEE para el periodo 2020-2022; dicha información deberá ser enviado antes del día 8 de septiembre vía correo electrónico con el nombre y cargo a ocupar, de modo que podamos tener la relación de los candidatos/as interesados/as con anterioridad y esta actividad sea de mejor provecho dentro de la asamblea. Las propuestas se pueden enviar a [presidencia@arsee.org.mx](mailto:presidencia@arsee.org.mx) y [secejecutiva@arsee.org.mx](mailto:secejecutiva@arsee.org.mx).

En caso de haber un solo candidato para cada posición, la convocatoria permanecerá abierta hasta el momento de la votación, en donde, para llevarse a cabo, deberá haber al menos dos candidatos para cada puesto.

Es necesario considerar que los **requisitos generales** para los postulantes son:

- ✓ Ser Asociado/a ARSEE con antigüedad mínima de dos años de manera continua.
- ✓ Tener respaldo institucional, ya que el cargo de consejero requiere de tiempo y recurso financiero para asistir a las reuniones de trabajo y algunas actividades que organiza la ARSEE (Conferencia anual, congresos, etc.).
- ✓ Realizar presentación en la asamblea donde se indique nombre, actividad actual, experiencia, años de participación en ARSEE, por qué aspira a pertenecer al Consejo Directivo y su disposición para aceptar el cargo en caso de ser elegido.
- ✓ Estar postulado/a a sólo un cargo.
- ✓ No formar parte del Consejo Directivo actual de la ARSEE.

De acuerdo a los estatutos de la ARSEE, los antecedentes para nominar a los candidatos para **Secretario/a, Primer y Segundo Vocal** son los siguientes:

**ARTÍCULO 44º.-** *El Consejo Directivo tiene las facultades y obligaciones siguientes:*

- I. *Cumplir con los acuerdos de la Asamblea General;*
- II. *Vigilar el cumplimiento del Estatuto y de los acuerdos de la Asamblea General;*
- III. *Convocar a los órganos de la Asociación en los términos de este Estatuto;*
- IV. *Realizar todas las actividades para lograr los fines de la Asociación;*
- V. *Desahogar los acuerdos del Comité de Gobierno;*
- VI. *Someter a aprobación del Comité de Gobierno, candidatos para ocupar de manera interina en caso de renuncia, ausencia o imposibilidad de continuar en su cargo de miembros del Consejo;*
- VII. *Definir las comisiones que estime convenientes para la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea General y para asuntos relacionados con los servicios que ofrece la Asociación;*
- VIII. *Asegurar que la Asociación mantenga su representatividad, y fomentar la participación de los miembros en las actividades que organice;*
- IX. *Aprobar nuevos asociados;*
- X. *Promover la membresía;*
- XI. *Informar a la Asamblea respecto de los nuevos Asociados.*

**ARTÍCULO 57º.-** *El Secretario del Consejo durará en su cargo dos años y tendrá las siguientes obligaciones:*

- I. *Elaborar las actas de la Asamblea General, y del Consejo Directivo;*
- II. *Apoyar al Presidente en las tareas y responsabilidades estatutarias que tiene asignadas;*
- III. *Fungir como enlace entre los miembros del Consejo Directivo y con el Comité de Gobierno;*
- IV. *Organizar las actividades del Consejo Directivo y sus reuniones de trabajo;*
- V. *Validar la integración legal de las Asambleas Generales;*
- VI. *Llevar el libro de actas de la Asociación.*

**ARTÍCULO 59º.-** *Los Vocales tendrán a su cargo las siguientes obligaciones:*

- I. *Apoyar a la Presidencia del Consejo Directivo en el manejo de la Asociación en los asuntos que le sean encomendados;*
- II. *Desarrollar actividades de promoción, acreditación y difusión de los fines y servicios de la Asociación;*
- III. *Someter al Consejo Directivo el plan de trabajo a desarrollar durante su periodo; y*
- IV. *Reportar bimestralmente al Consejo Directivo los resultados obtenidos en el periodo inmediato anterior.*

En esta ocasión, por la modalidad en que se llevará a cabo la asamblea, será muy importante actualizar la información de los asociados dados de alta en el “Portal de Asociados ARSEE” (<http://arsee.force.com/portal/WebLoginMiembro>) antes del día 8 de septiembre del 2020, para poder tomar lista de participantes de manera virtual al ingresar a la aplicación digital de votación y establecer el cuórum. Las personas que estén registradas como Asociados en el portal son las que tendrán acceso a la votación. Consulta [aquí el manual para actualización de datos](#), recuerda que te puedes comunicar al correo [informacion@arsee.org.mx](mailto:informacion@arsee.org.mx) o al teléfono/WhatsApp 55 1310 0531 para apoyarte con la actualización. Sin más por el momento, reciban un saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Francisco Maldonado Altieri**  
**Presidencia 2019-2021**